



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0900
2018-00738-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LUIS ÁNGEL MEJÍA CASTRO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y MINERALES INDUSTRIALES S.A**, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por COLPENSIONES para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: correoseguro@e-entrega.co ; yvalenzuela@e7.legal ; crabogada2@gmail.com ;
tere.riosllano@gmail.com ; palacioconsultores.colp@gmail.com ;
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
LABORAL 013
JUZGADO DE CIRCUITO
ANTIOQUIA - MEDELLIN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA
ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO
2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
08/09/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

56C455593E33CC882CED110D2C88938E44AC32074D3368F7A467590F5971B96D
DOCUMENTO GENERADO EN 07/09/2021 07:04:00 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA